



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

ASUNTO

EXPOSICIÓN/CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE EN FUNC. DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

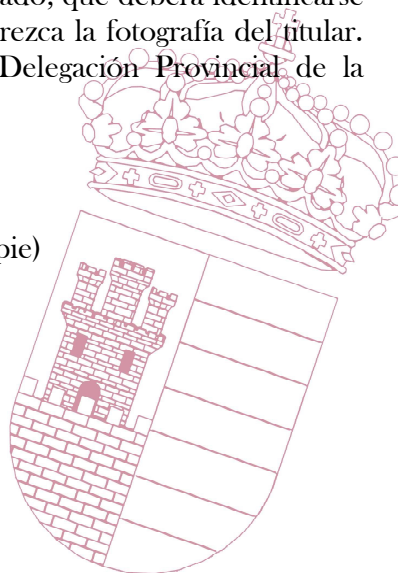
HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), del 5 al 12 de junio de 2023, ambos inclusive, este Ayuntamiento, mantiene un servicio de consulta de las listas electorales vigentes, con motivo de las próximas **ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES 2023** a celebrar el próximo día 23 de julio de 2023.

Dentro del citado plazo, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, sobre sus datos censales.

Las reclamaciones habrán de ser presentadas por el interesado, que deberá identificarse mediante el DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir en que aparezca la fotografía del titular. Dichas reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través del Ayuntamiento.

EL ALCALDE EN FUNC.
do.: Emilio Martínez Pedrera.
(firmado y fechado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

940E 3018 393B B5B3 BE16



(94)0E3018393BB5B3BE16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 05-06-2023